

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Edyth Medina, DNI. N° 14.422.402, al cargo de Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria N° 162 «9 de Julio», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01SEP20. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa